



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS
De La Comunal Palos Blancos
NIT: 800.210.432-1
Carrera 43ª # 19 – 17
Tel: 319 70 60

Apartadó, 24 de junio de 2024.

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO**

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la **ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA COMUNAL PALOS BLANCOS**, con domicilio en Apartadó (Antioquia), identificada con el NIT 800.210.432-1

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución ha actuado como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2023 presentó su declaración de renta el 08 de mayo de 2024, plazo máximo fijado para el cumplimiento de la obligación formal.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales -DIAN.

JOHN JAMES ALCARAZ RESTREPO
Presidente
Cédula 71.763.436

JUAN CARLOS CUENCA GORDILLO
Revisor Fiscal
T.P. 215109-T
Designado por CROWE CO S.A.S.